



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio de Patrimonio

Expte. Concesión demanial Instalaciones del deporte de raquetas

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS
OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL
SOBRE PARCELA DE EQUIPAMIENTO LOCAL SITA EN EL SISTEMA GENERAL
LO2 "EL PATO" PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE INSTALACIONES
DEL DEPORTE DE RAQUETAS**

En esta Gerencia, siendo las 09:30 horas del día 9 de julio de 2013, se celebra el acto para proceder al estudio y valoración de los informes emitidos por el Departamento de Disciplina Urbanística y el Área de Deportes en relación con los aspectos técnicos de la licitación.

En virtud de lo dispuesto en el apartado XXII del Pliego de condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir el presente procedimiento, la Mesa de Contratación queda compuesta como sigue:

PRESIDENTA: D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
(Por sustitución de la Sra. Presidenta)

VOCALES: D^a. Silvia Moreno Guerra
(Por delegación de la Intervención General)

D. Salvador Romero Hernández
(Por sustitución del titular de la Asesoría Jurídica)





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio de Patrimonio

D. Amador López Ortega
(Jefe de Servicio de Patrimonio Municipal de la GMUOI)

D^a Susana Martín Fernández
(Directora del Área de Deporte)

SECRETARIO: D. Carlos San Martín Ortega
(Técnico Superior, Lcdo. en Derecho)

Asiste, también, y para explicar el informe emitido por el Área de Deportes el Jefe de Sección de Actividades, Escuelas y Eventos, D. José Chinchilla Vilchez.

Se plantea, en primer término, por la Mesa, la situación que se da en la parcela objeto de la concesión al no encontrarse urbanizada en todos sus frentes, tal y como se menciona en el informe emitido por el Departamento de Disciplina Urbanística de fecha 15 de abril de 2013. Por el Jefe de Servicio de Patrimonio se informa que actualmente se está tramitando un Proyecto de Urbanización para la ejecución de los viales correspondientes, aunque no se puede precisar la fecha de su aprobación ni la existencia de financiación para llevarlo a cabo. Por ello, se acuerda por la Mesa solicitar al Departamento de Disciplina Urbanística informe sobre si resulta factible que, una vez adjudicada la concesión, el concesionario pueda obtener la correspondiente licencia de obras para el complejo conforme al proyecto de urbanización que se tramita.

A continuación la Mesa procede al estudio del Informe emitido por el Área de Deportes para evaluar las ofertas presentadas en lo relativo al Plan de Gestión y Programa Deportivo, Propuestas Innovadoras y Calidad Deportiva del Proyecto Básico. A este respecto, y en lo que afecta a las Propuestas Innovadoras y al apartado de 'Planificación Económica: Estudio de Viabilidad' de los distintos proyectos presentados, entiende la Mesa que se hace preciso un estudio económico que permita contrastar la viabilidad/realidad de las propuestas presentadas por los diferentes licitadores. Por ello, y atendiendo a la función de asesoramiento técnico que corresponde a Promálaga como sociedad mercantil enteramente municipal, se acuerda por la Mesa remitirle la documentación técnica presentada para que lleven acabo dicho estudio.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizado el acto, siendo las 10:50 horas del día anteriormente señalado, extendiéndose la





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio de Patrimonio

presente Acta que, tras su lectura firman los componentes de la Mesa de Contratación, en la que, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA:

Fdo. Elisa Pérez de Siles Calvo

LOS VOCALES

Fdo: Silvia Moreno Guerra

Fdo. Susana Martín Fernández

Fdo: Salvador Romero Hernández

Fdo. Amador López Ortega

EL SECRETARIO:

Fdo: Carlos San Martín Ortega

